

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 4298754



RESOLUCIÓN EXENTA N° 150127

Santiago, 05 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 209.093, 209.094 y 209.095 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Flor Angel Mirella ROCCA MALDONADO de nacionalidad PERUANA, doña Taybi Belen ARCE ROCCA de nacionalidad PERUANA, don Geison Alberto ARCE ROCCA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ARCE LAREDO Alberto Donatilo, hasta el 28.03.2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
RECCION VISAG

MCM/PVS/lsv

[721] 05/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo